



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 17:10 Diecisiete Horas con diez minutos del día 29 de Enero del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

- PRESIDENTE: MARCOS GODÍNEZ MONTES.**
- SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**
- REGIDOR: MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**
- REGIDORA: OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.**
- REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.**
- REGIDORA: MARÍA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.**
- REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.**
- REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.**
- REGIDOR: GABRIEL DE JESÚS PÉREZ VALLE.**
- REGIDOR: MARÍA BLANCA LUNA HERNÁNDEZ.**
- REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.**
- REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.**
- REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.**
- REGIDOR: SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ.**
- REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.**
- REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCÍA.**
- REGIDOR: DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016. DE LAS 14: HORAS. -----

SEGUNDO: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DEPORTES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEPORTES DE CONTACTO. -----

TERCERO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. ESPINO ARÉVALO FABIOLA GUADALUPE ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN

Juarez

Javier Torres O.

Gabriel Pérez

Profesor W.

[Signatures]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE -----

CUARTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. BECERRA BRIONES IVIS OMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BECERRA BRIONES IVIS ITZEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN LA ESCUELA DE ENFERMERÍA "FRAY ANTONIO ALCALDE", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. SALAZAR OLIVARES MARITZA IZAMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SÉPTIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. DOMÍNGUEZ MERCADO CLAUDIA ALEJANDRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

OCTAVO: PRIMERO.- SE, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO DE FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE 50% PORCIENTO, DE LA INVERSIÓN QUE

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin:]
Zereveros
Alfonso Torres O.
Carmelita
Jorge
Gabriel Pérez



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100 % PORCIENTO DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PUBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO. TERCERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017. CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSO O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS Ó POR ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS UTILES, ÉSTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN. QUINTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A VALIDAR LA MATRICULA DE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL DEL PADRÓN PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2016-2017.

NOVENO: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA EROGACIÓN DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA APORTACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD 2016" PARA BENEFICIAR A 33 ESCUELAS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO ETAPA DORADA A.C, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO PRIMERO: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. J. JESÚS MACÍAS ALEMÁN, LA FOSA NUMERO 12, LÍNEA 15, PRIMERA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. -----

DECIMO SEGUNDO: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN, "BENDITA LIBERTAD" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO TERCERO: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO CUARTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA NEXTCODE S.A DE CV, PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA LICENCIA DE LA APLICACIÓN PORTAL CIUDADANO, QUE CONTIENE: LA GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN MEDIANTE UN PAC DE FACTURAS ELECTRÓNICAS CFDI A UTILIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CFF Y LA RFM, Y PAGO EN LÍNEA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN CON EL BANCO QUE LE OTORGA SERVICIOS AL MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ACTUALMENTE POSEE EL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.- -----

DECIMO QUINTO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE -----

[Handwritten signatures and initials]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, Mexico.

[Vertical handwritten signatures and names on the right margin]
Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS. -----

DECIMO SEXTO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL MAESTRO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.-----

DECIMO SÉPTIMO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS. -----

DECIMO OCTAVO: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA APOYO A LAS FIESTAS DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS. -----

DECIMO NOVENO: PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS DE LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMO: PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRIAS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CONMEMORATIVO AL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO: ÚNICO: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICA DE EL SALTO JALISCO, MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR: I.-EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, II.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y III.- EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA U ÓRGANO DE CONTROL DE LA ENTIDAD. -----

VIGÉSIMO TERCERO: ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR: I.- PRESIDENTE MUNICIPAL. II.- LOS REGIDORES QUE PRESIDAN LAS COMISIONES EDILICIAS CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. III.- LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. IV.- LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Javier Torres O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ESTATALES Y FEDERALES CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN Y QUE OPEREN EN LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES. V.- REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS O JUNTAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE POR ORDENAMIENTO LEGAL EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL. -----

VIGÉSIMO CUARTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, SEGUNDO.- SE APRUEBA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) SER SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON NOMBRAMIENTO DE BASE Y HASTA NIVEL DE JEFE DE OFICINA. B) PRESENTAR SOLICITUD DE PRÉSTAMO QUE NO EXCEDERÁ DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), C) EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ FIRMAR UN PAGARÉ POR EL MONTO DEL PRÉSTAMO, EL QUE SE DESCONTARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES. D) EL SERVIDOR PÚBLICO, NO DEBERÁ TENER ADEUDO, POR EL MISMO CONCEPTO. E) LA ACEPTACIÓN DE PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN EL SENTIDO, DE QUE AL TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A EFECTUAR EL DESCUENTO TOTAL DE SU ADEUDO DEL ÚLTIMO PAGO A DEVENGAR Y/O EN SU CASO DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN, TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS Y HASTA EL LÍMITE DEL FONDO CREADO. -----

VIGÉSIMO QUINTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. DAVID PÉREZ ISLAS, LA FOSA NUMERO 09, LÍNEA 07, TERCERA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN; TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. -----

VIGÉSIMO SEXTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA "YO VEO POR JALISCO", EN EL CUAL LE OTORGARAN ANTEOJOS A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SECUNDARIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) UNA FRACCIÓN DE 2,500 M2 DE UN TERRENO DE 6,001.32 M2 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA -----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Javier Torres O.
David Pérez Islas
Javier Torres O.
Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, QUE SE LOCALIZA EN LA DELEGACIÓN DEL CASTILLO, BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,490, TOMO 22 VEINTIDÓS, LIBRO 2 DOS, FOLIO 42,329. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLES SEAN DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A LA REALIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

VIGÉSIMO OCTAVO: PRIMERO: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN EL CUAL OTORGA EN COMODATO EL CEA AL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

NO.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
1	PROYECTOR	PROYECTOR LCD PORTÁTIL DE IMPORTACIÓN MARCA MITZU, MODELO MPL-0018, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5211-0010-001-0040
1	SILLA SECRETARIAL	UNA SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO ALTO Y TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0005-008-0028
1	ESCRITORIO	ESCRITORIO TIPO GRAPA EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PBC DE 2MM EN MEDIDA DE 1.20X60X75, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-6132-0123-041-0004
1	MESA DE TRABAJO	MESA PLEGABLE MARCA INTERMUEBLE PORTAFOLIO DE 180X60X75 CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0002-015-0035.
1	ARCHIVERO	ARCHIVERO, DE 2 GAVETAS EN MELAMINA DE 28MM, CON CANTOS DE PVC DE 2MM CON CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0003-009-0004.
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER, Y FOTO WIFI, EPSON EXCEED, YOUR VISION EXPRESSION XP-411 UPC-A, 010343913059 PROD. NO.C11CC87301, CON NUMERO DE SERIE U9MP026448, Y CONTROL PATRIMONIAL CEA-5651-0014-002-0059.
1	NO BREAK	NO BREAK CDP 500V R-UPR504, NUMERO DE SERIE 1407160860114, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-2941-0029-001-0143.
1	PC	PC MARCA HP COMPAC 18 ALL-IN-ONE PC 18-4103, ENERGY STAR PROCESADOR AMD E1,HD 500GB, MEMORIA 2GB,

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Vertical list of signatures and names on the right margin, including names like Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

		QUEMADOR DVD WRITEN WINDOS 8, OFFICE STUDENTS CON NUMERO DE SERIE 4CE4270V7Y, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5151-0003-001-0141.
1	PINTARRON	PINTARRON BLANCO, EN MEDIDA DE 1.50X90, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0043-003-0036.
1	LIBRERO	LIBRERO COMPLETO SIN PUERTAS, CON 4 ENTREPAÑOS CON MELAMINA DE 19MM, 80X.35X1.80, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA 5111-0006-012-0041.
1	TOLDO	TOLDO 3X3, PLEGABLE REFORZADO, ACERO CALIBRE 14, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA, ANTICORROSIBA, AJUSTABLE A 4 ALTURAS (1.70 A 2.10), REFORZADA EN LAS UNIONES CON METAL EXTRA. LONA PLASTIFICADA POR LA PARTE INTERIOR Y EXTERIOR POLIESTER, MEDIDA DE LA CAJA CONTENIENDOLO 1.47X.20X.20, CON CONTROL POTRIMONIAL CEA-5121-0003-0001-0015.
1	BAFLE	BAFLE DE COLOR NEGRO MARCA STEREN, BAF-0880 ENT. 127V-50-60HZ 100W CON UNA POTENCIA DE SALIDA DE 2000W, PMPO. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-016-0015.
1	MICRÓFONO	MICROFONO, SUPER PROFESIONAL MICROFONO COLOR NEGRO MIC-310 LONG REACH AND WIRELESS. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-012-0027.FAC9663.
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CÁMARA DIGITAL SAMSUNG ES73; 12.2 MEGA PÍXELES CON NÚMERO DE SERIE 096SC90Z704187J. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5102-011-0166. FAC. 95614. INCLUYE MEMORY STICK DE SD 2GB.
30	SILLAS PLÁSTICAS	SILLA DE JARDÍN COLOR BLANCO.

SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobado por unanimidad.

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación del Acta de fecha 29 de enero del 2016. De las 13:00 horas, y se omite la lectura de la misma ya que les ha sido entregada a ustedes con antelación.

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Vertical list of signatures and names on the right margin, including names like 'Javier Torres O.' and 'Alfonso...'.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En Uso de la voz El Secretario General Del Ayuntamiento: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DEPORTES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEPORTES DE CONTACTO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DEPORTES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEPORTES DE CONTACTO. -----

NOTIFÍQUESE Presidente de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Presidente de la Comisión de Deportes. ---

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. ESPINO AREVALO FABIOLA GUADALUPE ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.-----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS Bien yo he analizado ya los puntos que vamos a aprobar ahorita, en parte eso de la becas, yo creo que debemos meditar lo que está pasando, porque aquí estamos favoreciendo a una escuela o estamos pagando alguna factura, yo si quisiera saber del presidente de la comisión de educación cuando convoco o porque se están dando estos dictames sin ser pasados por un dictamen de una comisión, o sea, no estamos cumpliendo Regidores, no estamos cumpliendo con el trabajo que se encomendó, nosotros debemos estar exhibiendo dictámenes de las comisiones porque también muchas escuelas quieren becas y aquí estoy viendo que estamos favoreciendo solamente a unas solas personas, no estoy en contra de que no se les favorezca, no estoy en contra, en lo que estoy en contra es porque no hay una convocatoria, porque no sabemos dónde emitir este beneficio para más ciudadanos que lo están esperando, creo que si no trabajamos vamos a estar aprobando estas cosas todo el tiempo y vamos estar dejándolas al albedrio de las solicitudes que llegan hacia el Presidente Municipal únicamente, yo creo que debemos tomar el papel muy enserio como presidentes de las comisiones para ser nosotros quienes examinemos y dictaminemos todo ese tipo de solicitudes y que sean aprobadas en determinado momento, esa es mi intervención.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias Regidor, cabe aquí la aclaración de que no se está favoreciendo escuelas, se está favoreciendo ciudadanos de nuestro Municipio. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.. -----

En uso de la Voz la Regidora: OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, buenas tardes, yo llevo la comisión de educación y en este caso a mí también me gustaría que me informe el procedimiento para otorgar las becas. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si Regidora, le comento que no existe reglamento para normar dicho procedimiento por lo cual le solicito su apoyo, para incluirlo como iniciativa dentro de su Comisión. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso presidente, compañeros regidores únicamente para manifestar apoyo total en los temas educativos, constitucionalmente el municipio tiene la facultad de apoyar este tipo de temas y si le pediría que alineáramos esa situación y claro en su momento una vez con estricto respeto a la presidenta de tal comisión con muchísimo gusto van a seguir contando con el apoyo, en hora buena presidente, ojala y se siga mostrando el apoyo a todos los buenos estudiantes de nuestro municipio, es cuánto. -----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD** recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. ESPINO ARÉVALO FABIOLA GUADALUPE ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Espino Arévalo Fabiola Guadalupe -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. BECERRA BRIONES IVIS OMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN. -----

En uso de la Voz el Regidor SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN: Buenas tardes presidente, compañeros regidores, observando que del punto cinco al punto nueve van en el mismo sentido las solicitudes yo pediría la consideración de los compañeros regidores que lo pudiéramos votar en bloque, si alguno tuviera alguna objeción en alguno de los puntos hasta el número nueve que es el mismo tema pudieran manifestarlo, es una propuesta en razón del tiempo nada más, si es que el reglamento nos lo permite. -----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Javier Jones O.' and 'Armando González Romo']



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo.

En uso de la Voz informativa, Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo: : Con el permiso de ustedes señores regidores, comentarles que debe de ser de uno por uno porque se tiene que dar cuenta en el acta de Sesión de Ayuntamiento y no se pueden votar en bloque, nada más esa aclaración

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS: Veo y obviamente con la explicación del secretario que se debe de votar de una en una pero nosotros no estamos en contra de que no se les dé, ahora si estamos apoyando nosotros todo lo que es el sector educativo, pero en lo que estamos en contra es en las formas que se están dando, estamos viendo una sola escuela y me parece perfecto que se haga, porque vamos a apoyar, de hecho mi voto va a favor de toda esta iniciativa, nada más si les digo, no es la forma la que yo estoy aprobando, no estoy de acuerdo en esa forma porque estamos dando únicamente el espacio a una sola escuela, para todo tenemos reglamento pero para esto no.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo,

En uso de la Voz informativa, Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo: Solo para comentar en voz informativa que son dos expedientes de la carrera de enfermería del centro universitario del norte, el otro es de la escuela de enfermería Fray Antonio Alcalde, el otro es del centro universitario de ciencias de la salud, entonces para decirle que no es solo para una escuela y menos para una sola persona.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. BECERRA BRIONES IVIS OMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Gabriel Pérez
www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Becerra Briones Ivis Omar

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BECERRA BRIONES IVIS ITZEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA "FRAY ANTONIO ALCALDE", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BECERRA BRIONES IVIS ITZEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERIA "FRAY ANTONIO ALCALDE", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Becerra Briones Ivis Itzel

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. SALAZAR OLIVARES MARITZA IZAMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. SALAZAR OLIVARES MARITZA IZAMAR, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Salazar Olivares Maritza Izamar,

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. DOMÍNGUEZ MERCADO CLAUDIA ALEJANDRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE

Arce

Gabriel Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Javier Torres O.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

TONALÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. DOMÍNGUEZ MERCADO CLAUDIA ALEJANDRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal. C. Domínguez Mercado Claudia Alejandra

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO DE FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE 50% PORCIENTO, DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN

[Firma]

[Firma]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100 % PORCIENTO DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PUBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO. TERCERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017. CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARGO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSO O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O POR ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ÉSTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN. QUINTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A VALIDAR LA MATRICULA DE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL DEL PADRÓN PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2016-2017. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS Aquí no me queda claro el punto, hablamos de que le vamos a dar más chamba a la Secretaría de Desarrollo Social y no tenemos un Regidor de desarrollo social, no sería más factible que el Regidor trabajara dentro de su comisión y llevara la vigilancia de este punto, el que narramos, no tenemos la copia del padrón actualizado, ya lo estoy viendo en el último párrafo que están diciendo que va a ser con el padrón que tiene la secretaria de educación, pero nosotros no lo

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

tenemos en nuestra manos, y no sería posible que se turnase a la comisión de desarrollo social, al regidor que lleva la comisión para que tenga chamba también el regidor. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Mire regidor aquí el tema es como le comentaba la regidora Ofelia, los integrantes de este ayuntamiento, los regidores con excepción del síndico y del presidente sus funciones son legislativas, al Dirección de Desarrollo Social le corresponderá vigilar la correcta aplicación de los recursos, pueden participar los regidores en la vigilancia sin ningún problema, pero no se le puede dar solamente a un regidor esa atribución, esa facultad, por la cuestión de las facultades legislativas y las facultades ejecutivas, es ese el tema. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE -----

En uso de la Voz la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE: Buenas tardes a todos, nada más comentarle regidor que en este tema es un apoyo que viene desde el gobierno estatal, es una parte, nosotros pagamos otra, y lo regula no nada más el municipio, también la Secretaria de Educación, va muy vigilado por que se entrega directamente con los alumnos, y con los directores, porque los directores tienen que firmar, es algo que realmente no vigilamos tampoco nosotros como municipio al cien por ciento, vamos de la mano con la Secretaria de Educación y también con el Estado, entonces vienen la mochilas con los logos del Estado, hay varias cosas que vienen en este punto en particular, vienen reglamentadas de cómo lo tenemos que trabajar. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS Yo lo entiendo, lo poco o mucho que nosotros podamos observar es importante para avanzar en el municipio, nunca se ha observado en, ahora si nunca se ha puesto ruta en todas las acciones gubernamentales, que a lo mejor desde que asumimos la conducción del municipio dijimos que queremos que las cosas cambien, y para tal efecto no he visto, no he observado que nadie quiere poner de su parte, pero todos queremos participar, entonces, yo si digo, es como el punto pasado me voy a regresar un poquito, dice que vamos a vigilar que se cumpla con el ochenta por ciento del estudio, quien va a vigilar, en ese caso debería ser la comisión de educación; y en este caso también el presidente de la comisión de Desarrollo Social tiene que ser parte como no, tenemos que ser fuertes, entonces son presidentes de que regidores si no presiden una comisión, digo esa es mi forma de entender las cosas, pero las cosas dicen que van así en su modo pues entonces de nada sirve ser presidentes de comisiones. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Desde luego que sirve, por eso se crean las comisiones señor regidor, el tema aquí es, el punto anterior como lo comentaba, claro que se vigila, tenemos una contraloría aquí en el municipio y la propia tesorería vigila que esto suceda, que acrediten con lo menos el ochenta por materia; en este caso de los útiles de hecho interviene hasta la contraloría del Estado, es un recurso que si está vigilado, ustedes como regidores pueden pedir cuentas al final de que transcurra este programa y claro que se les hace -----

Gabriel Peña

José Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

llegar y es válido; lo que yo le comentaba son las facultades, de repente tenemos como que no muy claras las facultades del Ejecutivo y del Legislativo, cada quien tiene sus atribuciones, usted puede participar en el tema de las mochilas con los útiles sin ningún problema pero no tendría usted facultades, puede hacerlo como observador, y con todo gusto usted y todos los regidores son invitados, claro que si.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO DE FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE 50% PORCIENTO, DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100 % PORCIENTO DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PUBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.

TERCERO .- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017.

CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE CUMPLAN

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Javier Torres O.', 'Jorge...', and 'Javier Torres O.'.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSO O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS Ó POR ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ÉSTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

QUINTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO JALISCO, SE COMPROMETE A VALIDAR LA MATRICULA DE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL DEL PADRON PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2016-2017.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Desarrollo Social

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA EROGACIÓN DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA APORTACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD 2016" PARA BENEFICIAR A 33 ESCUELAS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin, including names like Javier Torres O., and other illegible signatures.]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA EROGACIÓN DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA APORTACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE CALIDAD 2016" PARA BENEFICIAR A 33 ESCUELAS. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Educación. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO ETAPA DORADA A.C, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. **DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.** -----

En uso de la Voz el Regidor: **DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS** Bien en este punto, yo si yo si quiera hace notar algo, nosotros estamos apoyando a las escuelas con \$370,000 mil pesos, mas adelante también fiestas patronales y algunos asuntos como esos, yo conozco la situación que presenta este asilo, ya me toco visitarlo en san José del quince, tiene un padrón de 19 ancianitos, y 11 ancianitos de visita, esto quiere decir que no es que se queden ahí, sino que van a comer ahí y darles \$5,000 mil pesos, se me hace muy poco, como dicen para los viejitos y para la educación siempre hay que darlo todo, solicito se reconsidere esta cantidad y a lo mejor estamos en el poder de otorgar un poco

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Múltiples firmas manuscritas y apuntes en el margen derecho]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

más-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Yo estoy de acuerdo con usted señor regidor, el punto de acuerdo se propone en base a la petición que nos realizan, pero yo creo que si deberíamos de estar doblando el apoyo.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO Muchas gracias, es verdad señor presidente y regidor, cuando leí el punto de acuerdo hice referencia con el apoyo otorgado al asilo de aquí de la cabecera, sacando la referencia al porcentaje de adultos mayores, el apoyo que les dimos fue de 25,000 pesos, ¿estos 5,000 mil pesos los están pidiendo en si el asilo?, ¿o ustedes fue la cantidad que propusimos nosotros como ayuntamiento?, es verdad que hay ancianitos de visita que se les da de comer, es muy poco el dinero que se les está autorizando, deberíamos darles un poco más . -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE -----

En uso de la Voz la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE Compañeros regidores, en mi carácter de presidente de la Comisión de Asistencia Social, solicito se autorice que se les otorgue \$10,000.00 pesos mensuales sabemos que en la solicitud que nos hicieron llegar el monto es muy bajo, por lo que propongo que se autorice una partida de 10,000 pesos mensuales. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Que les parece regidores?, es verdad que se les está otorgando mayor cantidad al asilo de aquí del Salto, también es cierto que atienden más personas.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso señor presidente hay coincidencias, hay alineación en este punto, felicito al regidor de encuentro social, Diego Díaz, a la regidora Margarita Zermeño y a la Sindico comentarle que tendrá el apoyo completo de Movimiento Ciudadano -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Con su permiso señor presidente hay coincidencias, hay alineación en este punto, felicito al regidor de encuentro social, Diego Díaz, a la regidora Margarita Zermeño y a la Sindico comentarle que tendrá el apoyo completo de Movimiento Ciudadano. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se Aprueba con la Modificación el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO ETAPA DORADA A.C, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Asilo Etapa Dorada A.C

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. J. JESÚS MACÍAS ALEMÁN, LA FOSA NUMERO 12, LÍNEA 15, PRIMERA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN; TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.**

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. J. JESÚS MACÍAS ALEMÁN, LA FOSA NUMERO 12, LÍNEA 15, PRIMERA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN;

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Cementerios Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, C. J. Jesús Macías Alemán,

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN, "BENDITA LIBERTAD" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, únicamente solicitarle a la brevedad si ya lo hay, el titular o si no lo tenemos para su creación, el consejo municipal contra las adicciones, el nombre del titular para poder trabajar coordinadamente con él y si no lo hay pues nombrar a alguien que nos pueda ayudar en este órgano descentralizado.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Con mucho gusto regidor.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN, "BENDITA LIBERTAD" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Jesús Macías Alemán
Armando González Romo
Javier Torres O.
Edgar Israel Orozco Montes
Armando González Romo
José María...
...



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Centro De Rehabilitación, "Bendita Libertad"

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Unicamente para solicitar aparte de la remodelación de la sala, que también se tome en consideración en el proyecto un espacio físico para la ciudadanía que nos acompaña en las sesiones de ayuntamiento, si además nos pudiera hacer llegar el proyecto se los vamos a agradecer, y que también a la Secretaria general les hagamos llegar las herramientas tecnológicas necesarias para poder desenvolver bien su función para toda la ciudadanía.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Es precisamente esa la intención regidor, a todos nos ha tocado ver a los ciudadanos, hoy hay pocos pero cuando está lleno, es imposible sentarse, nada mas andamos viendo donde nos acomodamos y nos sentamos, esa es precisamente la intención de hacer esta remodelación, y no sé si como para ustedes, y sobre todo para la gente de secretaria con los espacios tan reducidos estar pasando el micrófono. Tenemos que estar a la altura de lo que somos, somos un municipio metropolitano, ya no somos un Municipio apartado de la metrópoli y por lo tanto debemos de tener las instalaciones, no solo para los que aquí trabajamos, sino para nuestros ciudadanos que vienen a las sesiones, que se interesan por el quehacer de sus representantes.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidor. JAVIER TORRES OLIDE.

(Sección de firmas manuscritas)

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

(Columna de firmas manuscritas)



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la Voz la Regidor: JAVIER TORRES OLIDE Como están, buenas tardes a los ciudadanos que nos acompañan, compañeros regidores; Presidente preguntarle no sé si en este punto pudiera entrar también las oficinas de los Regidores, el mobiliario esta en pésimas condiciones, pues las sillas ya están para llorar, ya no sirven para nada, los escritorios ni se diga el teléfono que es alambrico, no tiene ni cable parece inalámbrico, no sé si pudieras ayudarnos en ese tema -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Bien regidor, este es un tema que ya se había planteado les comunico a todos los regidores que ya se encargaron los muebles para acondicionar las oficinas de ustedes regidores, sobre todo es para la atención que se tiene a la ciudadanía, para brindarles la atención que se merecen. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ Buenas tardes señor presidente, compañeros regidores, en hora buena ya hacía falta estar a la altura como lo que somos un Municipio Metropolitano, pero a lo que vamos siempre yo recalco sobre el tema de la Transparencia, estamos autorizando un monto de hasta 800,000 mil pesos, me gustaría que nos proporcionara un informe detallado especificando lo que se va a adquirir por favor Presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Desde luego regidor, el tema es absolutamente Transparente, no tenemos el proyecto en sí, tendremos que convocar para que se haga la licitación correspondiente así como los estudios pertinentes, con diferentes compañías, en este apartado se plantea el gasto hasta por 800 mil pesos, no precisamente es que se vaya a gastar esa cantidad. Es mejor decir esta cifra y no después que nos vayamos a quedar cortos. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA NEXTCODE S.A DE CV, PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA LICENCIA DE LA APLICACIÓN PORTAL CIUDADANO, QUE CONTIENE: LA GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN MEDIANTE UN PAC DE FACTURAS ELECTRÓNICAS CFDI A UTILIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CFF Y LA RFM, Y PAGO EN LÍNEA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN CON EL BANCO QUE LE OTORGA SERVICIOS AL MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ACTUALMENTE POSEE EL AYUNTAMIENTO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, saber el costo nada más, porque no nos lo dieron? ---

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO

En uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO El pago por la renta de la licencia del PORTAL CIUDADANO y el SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS a que se refiere la cláusula primera, por lo que "EL MUNICIPIO" deberá de cubrir una cantidad equivalente a \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% de I.V.A cada mes, por lo que "EL MUNICIPIO" tiene la obligación de pagar las cantidades adeudadas en un periodo no mayor al día 15 (quince) del mes siguiente. 2.- Timbrado CFDI El pago por cada CFDI generado, por lo que "EL MUNICIPIO" deberá de cubrir una cantidad equivalente a \$2.50 (Dos pesos 50/100 m.n.) más el 16% de I.V.A. Al final de cada mes se realizará un corte con base al consumo, por lo que "EL MUNICIPIO" tiene la obligación de pagar las cantidades adeudadas en un periodo no mayor al día 15 (quince) del mes siguiente.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: a la orden regidor-----

Gabriel Perez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Alfredo Calderín Ferrer
Javier Tomco

Armando González Romo
Edgar Israel Orozco Montes
Armando González Romo

Juan...
...



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, hay un tema en especifico que no debemos dejar atrás que es el de transparencia solicitarle de la manera se pueda dotar de un equipo de computo, se pueda dotar de vanguardia, incluso también en su momento el areaa de hacienda municipal, tendrá que contar con el equipo adecuado para estar atendiendo los pagos en línea, es cuanto presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si regidor y comentarle que en el tema de transparencia en sesiones posteriores vamos a estar haciéndoles llegar un convenio que vamos a tener comité ciudadano de transparencia, que se va a encargar de vigilarnos en estos temas, y será expuesto ante ustedes en una sesión posterior. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA NEXTCODE S.A DE CV, PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA LICENCIA DE LA APLICACIÓN PORTAL CIUDADANO, QUE CONTIENE: LA GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN MEDIANTE UN PAC DE FACTURAS ELECTRONICAS CFDI A UTILIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CFF Y LA RFM, Y PAGO EN LÍNEA DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN CON EL BANCO QUE LE OTORGA SERVICIOS AL MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ACTUALMENTE POSEE EL AYUNTAMIENTO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa NEXTCODE S.A de Cv -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone -----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical list of signatures and names on the right margin, including: Edgar Israel Orozco Montes, Javier Torres O., and others.]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente

ACUERDO

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LAS MADRES.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL MAESTRO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente

ACUERDO

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Gabriel Pérez' and 'Javier Torres O.'.

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL MAESTRO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS Bien, referente a las aprobaciones que nos están dando ahorita está de \$300,000 mil pesos, para el festejos de los maestros, pues si se lo ganan, lo que yo quiero saber es quien esta regulando este dinero, a quien se le entrega, como sabemos que de verdad se está disponiendo del recurso para el fin que lo otorgamos, en qué lugar se realizara el festejo de los niños, es únicamente parte de la información para un servidor, me falta esta información para poder aprobarlo.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: a la orden regidor Claro que si Regidor, son celebraciones que realiza el Gobierno Municipal, y le estaremos avisando con anticipación y con mucho gusto, el día y los horarios de las festividades que se llevaran a cabo.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por MAYORIA, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente:

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Alfonso...', 'Javier Torres O.', and 'Osoberto...'



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

-----ACUERDO-----

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA APOYO A LAS FIESTAS DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, de manera muy breve manifestarle que creo que haríamos un gran festejo el día que nuestras delegaciones y en todo el Municipio cuenten con cuando menos todos los servicios básicos, por lo anterior expuesto no estaremos apoyando este punto de acuerdo presidente, es cuánto

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS En lo personal a mi no me queda claro como maneja ese dinero en las fiestas patronales porque si bien es cierto ellos nos erogan a nosotros por ahí los permisos que les otorgamos, digo que en su momento pueden ser aprovechados para el efecto de los costos que pueden ser originados por estas fiestas patronales, en lo general a mí lo que me queda la duda, es a ¿Quién se lo otorgan?, ¿Quién maneja ese dinero?, y en ¿Qué se emplea?, en castillitos y en eso quiero pensar, pero también tengo entendido que muchos ciudadanos son los que los otorgan, dirigidos por los patronatos de las fiestas patronales?, es ahí

Alto en la Junta
Javier Torres O.
Javier Torres
Javier Torres
Javier Torres
Javier Torres
Javier Torres

[Handwritten signatures]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

donde me queda la duda pues si hay un ingreso por parte de los ayuntamientos quien lo conduce, quien lo maneja y quien nos rinde las cuentas. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidor, le comento lo que maneja son dos puntos diferentes, el ingreso que se cobra por medio del administrador de Mercados, a todos los puestos que se establecen, en el caso de las erogaciones cada fiesta patronal está compuesta de su propio patronato, y a través de ellos es como se distribuye el recurso. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORÍA**, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100 PARA APOYO A LAS FIESTAS DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS. -----

NOTIFÍQUESE Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS DE LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, **SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ** -----

En uso de la Voz el Regidor **SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ** Con su compermiso señor presidente, de verdad con estos \$600,000 mil pesos, puede suceder lo de las fiestas pasadas, porque con tanta anticipación lo están -----

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

pidiendo, también en el mismo tenor como lo comento mi compañero Israel, es que hay muchas carencias en el Municipio hay que trabajar en lo que nos ocupa, lo primero será complementar los servicios básicos de la ciudadanía yo que se lo hacen con el afán del sano esparcimiento de la gente, pero mejor apostarle por el rescate de espacios públicos, por el pavimento de las calles, por mejores servicios, yo me voy mas por eso, de antemano le comento que no estoy de acuerdo con este punto. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, no se trata más que ajustarle a la conciencia de los puntos que se están proponiendo, sabemos que hasta el momento se ha presentado como una persona abierta sobre todo hacia esta fracción que es Movimiento Ciudadano, cosa que le agradezco y en este sentido puedo también coincidir que el día de mañana presentes un punto en el que pides que se eroguen 600 mil pesos pues para comprarle el material y el equipo que necesita la unidad de protección civil y bomberos de nuestro Municipio, o que estemos apostándole a las becas educativas que tanta falta hacen, creo que podemos coincidir y por eso seguimos apostándole a esas necesidades, es triste ver las situaciones en las que se encuentra el departamento de Protección Civil, sus departamentos el cuerpo de bomberos en donde le andan batallando incluso sin herramientas y hasta con los uniformes, quiero ver si en un futuro, podríamos apostarle en ese tema, ver un grupo de bomberos que siga proyectando esa postura de orgullo porque es una labor mucho muy noble, créeme que los he visto y no quiero ser irresponsable de un caso en particular pero los he visto que si se la parten, que si se la rajan y a veces es mas por convicción y por corazón que por lo que están ganando, es cuanto presidente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: claro que si regidor estaremos apoyando con todo a la causa. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA -----

En uso de la Voz la Regidora FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA: Buenas tardes, adelanto el sentido de mi votación que es a favor, no estoy en contra de que se invierta en nuestras fiestas mas no me queda muy claro, menciona que es la fiestas de la cabecera Municipal, pero no dice ¿Qué fiestas?, y me gustaría que fueran más transparentes porque hasta lo que sé es que no se han terminado de liquidar lo de las fiestas pasadas, gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Así es el tema es hasta \$600,000 mil, no es precisamente que se gasten los \$600,000 mil, y no son precisamente las fiestas patronales, son fiestas del pueblo, finalmente empatan con las fiestas de la iglesia, pero no podemos particularizar a las fiestas tal y como lo comentaba la vez anterior el regidor Diego Díaz, y creo que tiene razón, no podemos apoyar a un culto hay que finalmente tienen que ser fiestas para el pueblo y del pueblo y en relación a la transparencia, claro que no tengan la menor duda que se transparentara todo. -----

Gabriel Pérez

Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS DE LA CABECERA MUNICIPAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRIAS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRIAS. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

[Vertical list of signatures and names on the right margin]
Saverio Torres O.
50000

[Signature]

[Signature]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CONMEMORATIVO AL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO Pregunto yo, que actividad es lo que se va a hacer?, ¿Qué tipo de evento se va a realizar?, ¿para qué esa cantidad, yo sé que es importante fue nuestro presidente, pero no entiendo qué actividad es la que van a realizar.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidora, le expreso que no solo fue un Presidente de México, es un personaje que tiene que ver con la propia historia de este país, es un personaje que ayudo a darle forma al país en el que vivimos, un país de libertad a un país donde usted y yo podamos profesar la religión que más nos convenga, un país de leyes y de derecho. Personaje que no solo con sus ideales influyo a México, América e inclusive partes de Europa, que festejo se va a realizar?, es un gran festejo donde van a participar los niños a través de las escuelas, vamos a tener muchas escoltas, donde vamos a tener cuestiones culturales, vamos a traer una orquesta, va a ser un gran festejo, de la talla que nuestro gran personaje Benito Juárez se merece, se celebrara aquí en la Cabecera Municipal.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos en contra de los Regidores: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CONMEMORATIVO AL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures on the right margin



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL SALTO JALISCO, MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR: I.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, II.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y III.- EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA U ÓRGANO DE CONTROL DE LA ENTIDAD. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL SALTO JALISCO, MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR: I.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, II.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y III.- EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA U ÓRGANO DE CONTROL DE LA ENTIDAD. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia Municipal -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR: I.- PRESIDENTE MUNICIPAL. II.- LOS REGIDORES QUE PRESIDAN LAS COMISIONES EDILICIAS CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. III.- LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. IV.- LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN Y QUE OPEREN EN LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES. V.- REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS O JUNTAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE POR ORDENAMIENTO LEGAL EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL.**

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) MISMO QUE QUEDARA INTEGRADO POR:

I.- PRESIDENTE MUNICIPAL.

II.- LOS REGIDORES QUE PRESIDAN LAS COMISIONES EDILICIAS CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN.

III.- LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN.

IV.- LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN Y QUE OPEREN EN LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

V.- REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS O JUNTAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE POR ORDENAMIENTO LEGAL EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Desarrollo Social

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Alta Corte y
Javier Torres O.
Armando González Romo
Javier Torres O.
Armando González Romo



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, SEGUNDO.- SE APRUEBA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) SER SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON NOMBRAMIENTO DE BASE Y HASTA NIVEL DE JEFE DE OFICINA. B) PRESENTAR SOLICITUD DE PRÉSTAMO QUE NO EXCEDERÁ DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), C) EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ FIRMAR UN PAGARÉ POR EL MONTO DEL PRÉSTAMO, EL QUE SE DESCONTARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES. D) EL SERVIDOR PÚBLICO, NO DEBERÁ TENER ADEUDO, POR EL MISMO CONCEPTO. E) LA ACEPTACIÓN DE PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN EL SENTIDO, DE QUE AL TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A EFECTUAR EL DESCUENTO TOTAL DE SU ADEUDO DEL ÚLTIMO PAGO A DEVENGAR Y/O EN SU CASO DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS Y HASTA EL LÍMITE DEL FONDO CREADO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Con su permiso señor presidente, únicamente hacer la observación en base a un precepto jurídico, la ley de Operaciones y títulos de Crédito, contempla que los pagares son autónomos, yo solicitaría que se elaborara un contrato con la leyenda de pagar en tiempo y forma que se establece con hacienda municipal, esto para los efectos de que el día de mañana el trabajador tenga la certeza de que no se hará mal uso del documento firmado, es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias regidor, estoy de acuerdo con usted, no veo problema alguno modificar el punto de acuerdo, con la probación del pleno.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba con la Modificación el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO,

SEGUNDO.- SE APRUEBA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) SER SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON NOMBRAMIENTO DE BASE Y

Gabriel Yero

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

(Firmas manuscritas verticales)
 Zarament
 Edgar Israel Orozco Montes
 Javier Torres O.
 Gabriel Yero



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

HASTA NIVEL DE JEFE DE OFICINA. B) PRESENTAR SOLICITUD DE PRÉSTAMO QUE NO EXCEDERÁ DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), C) EL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ FIRMAR LOS DOCUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA OTORGAMIENTO POR EL MONTO DEL PRÉSTAMO, EL QUE SE DESCONTARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES. D) EL SERVIDOR PÚBLICO, NO DEBERÁ TENER ADEUDO, POR EL MISMO CONCEPTO. E) LA ACEPTACIÓN DE PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN EL SENTIDO, DE QUE AL TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A EFECTUAR EL DESCUENTO TOTAL DE SU ADEUDO DEL ÚLTIMO PAGO A DEVENGAR Y/O EN SU CASO DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS Y HASTA EL LÍMITE DEL FONDO CREADO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. DAVID PÉREZ ISLAS, LA FOSA NUMERO 09, LÍNEA 07, TERCERA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN; TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. DAVID PÉREZ ISLAS, LA FOSA NUMERO 09, LÍNEA 07, TERCERA SECCIÓN DEL

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Armando González Romo' and 'David Pérez Islas'.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN;

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Cementerios Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, C. David Pérez Islas.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA "YO VEO POR JALISCO", EN EL CUAL LE OTORGARAN ANTEOJOS A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SECUNDARIA QUE ASÍ LO REQUIERAN. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA "YO VEO POR JALISCO", EN EL CUAL LE OTORGARAN ANTEOJOS A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SECUNDARIA QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Educación Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) UNA FRACCIÓN DE 2,500 M2 DE UN TERRENO DE 6,001.32 M2 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, QUE SE LOCALIZA EN LA DELEGACIÓN DEL CASTILLO, BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,490, TOMO 22 VEINTIDÓS, LIBRO 2 DOS, FOLIO 42,329. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLES SEAN DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A LA REALIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. Únicamente para felicitarlo señor presidente, lo único que si es que nosotros no podríamos manejarlo como comodato? En lugar de darlo en donación, y al rato ellos como entidad estatal, pueden cambiar el uso como ellos decidan, como nos paso con el parque Montenegro, se dio la donación al centro acuífero, modificaron el uso y ahora ya solo queda un pequeño espacio para el centro acuífero, y lo demás ya lo tomo el gobierno del Estado como propio, a la mejor mi ignorancia no me alcanza a ver mas allá, ilústreme presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: En este caso no se puede manejar como comodato, sin embargo vamos a detallar en el contrato que se utilice para el efecto que se está donando, que no se pueda realizar ninguna otra cosa ahí, es para la construcción de una clínica que la verdad mucha falta nos

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

hace en el Municipio y además que se había estado buscando durante muchos años.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO Felicitarlo únicamente por esta clínica porque se que hace muchos años que se está buscando, se había estado buscando el terreno y no había habido nadie con disponibilidad para donárselos, lo felicito y va ser un bien para nuestro Municipio.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Será así regidora, en El Salto tenemos muchos afiliados al ISSSTE, pero no solo eso, porque los servicios de urgencia nos van a servir para la población en general, nos queda prácticamente a la mitad del municipio, fue lo que se buscó.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) UNA FRACCIÓN DE 2,500 M2 DE UN TERRENO DE 6,001.32 M2 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, QUE SE LOCALIZA EN LA DELEGACIÓN DEL CASTILLO, BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,490, TOMO 22 VEINTIDÓS, LIBRO 2 DOS, FOLIO 42,329.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLES SEAN DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A LA REALIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, ISSSTE, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Gabriel Pérez

Carretero

Javier Torres O.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN EL CUAL OTORGA EN COMODATO EL CEA AL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

NO.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
1	PROYECTOR	PROYECTOR LCD PORTÁTIL DE IMPORTACIÓN MARCA MITZU, MODELO MPL-0018, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5211-0010-001-0040
1	SILLA SECRETARIAL	UNA SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO ALTO Y TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0005-008-0028
1	ESCRITORIO	ESCRITORIO TIPO GRAPA EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PBC DE 2MM EN MEDIDA DE 1.20X60X75, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-6132-0123-041-0004
1	MESA DE TRABAJO	MESA PLEGABLE MARCA INTERMUEBLE PORTAFOLIO DE 180X60X75 CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0002-015-0035.
1	ARCHIVERO	ARCHIVERO, DE 2 GAVETAS EN MELAMINA DE 28MM, CON CANTOS DE PVC DE 2MM CON CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0003-009-0004.

Armando González Romo
Alfonso...
...
Javier Torres O.
...

[Signature]

Gabriel Pérez
www.elsaltojalisco.gob.mx

[Signature]
[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER, Y FOTO WIFI, EPSON EXCEED, YOUR VISION EXPRESSION XP-411 UPC-A, 010343913059 PROD. NO.C11CC87301, CON NUMERO DE SERIE U9MP026448, Y CONTROL PATRIMONIAL CEA-5651-0014-002-0059.
1	NO BREAK	NO BREAK CDP 500V R-UPR504, NUMERO DE SERIE 1407160860114, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-2941-0029-001-0143.
1	PC	PC MARCA HP COMPAC 18 ALL-IN-ONE PC 18-4103, ENERGY STAR PROCESADOR AMD E1, HD 500GB, MEMORIA 2GB, QUEMADOR DVD WRITEN WINDOS 8, OFFICE STUDENTS CON NUMERO DE SERIE 4CE4270V7Y, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5151-0003-001-0141.
1	PINTARRON	PINTARRON BLANCO, EN MEDIDA DE 1.50X90, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0043-003-0036.
1	LIBRERO	LIBRERO COMPLETO SIN PUERTAS, CON 4 ENTREPAÑOS CON MELAMINA DE 19MM, 80X.35X1.80, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA 5111-0006-012-0041.

Javier Torres O.

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

1	TOLDO	TOLDO 3X3, PLEGABLE REFORZADO, ACERO CALIBRE 14, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA, ANTICORROSIVA, AJUSTABLE A 4 ALTURAS (1.70 A 2.10), REFORZADA EN LAS UNIONES CON METAL EXTRA. LONA PLASTIFICADA POR LA PARTE INTERIOR Y EXTERIOR POLIESTER, MEDIDA DE LA CAJA CONTENIENDOLO 1.47X.20X.20, CON CONTROL POTRIMONIAL CEA-5121-0003-0001-0015.
1	BAFLE	BAFLE DE COLOR NEGRO MARCA STEREN, BAF-0880 ENT. 127V-50-60HZ 100W CON UNA POTENCIA DE SALIDA DE 2000W, PMPO. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-016-0015.
1	MICRÓFONO	MICROFONO, SUPER PROFESIONAL MICROFONO COLOR NEGRO MIC-310 LONG REACH AND WIRELESS. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-012-0027.FAC9663.
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CÁMARA DIGITAL SAMSUNG ES73; 12.2 MEGA PÍXELES CON NÚMERO DE SERIE 096SC90Z704187J. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5102-011-0166. FAC. 95614. INCLUYE MEMORY STICK DE SD 2GB.
30	SILLAS PLÁSTICAS	SILLA DE JARDÍN COLOR BLANCO.

SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Vertical signatures and notes on the right side of the page.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN EL CUAL OTORGA EN COMODATO EL CEA AL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -----

NO.	MATERIAL	DESCRIPCIÓN
1	PROYECTOR	PROYECTOR LCD PORTÁTIL DE IMPORTACIÓN MARCA MITZU, MODELO MPL-0018, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5211-0010-001-0040
1	SILLA SECRETARIAL	UNA SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO ALTO Y TELA COLOR NEGRO, SIN BRAZOS CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0005-008-0028
1	ESCRITORIO	ESCRITORIO TIPO GRAPA EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PBC DE 2MM EN MEDIDA DE 1.20X60X75, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-6132-0123-041-0004
1	MESA DE TRABAJO	MESA PLEGABLE MARCA INTERMUEBLE PORTAFOLIO DE 180X60X75 CON NUMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0002-015-0035.
1	ARCHIVERO	ARCHIVERO, DE 2 GAVETAS EN MELAMINA DE 28MM, CON CANTOS DE PVC DE 2MM CON CONTROL PATRIMONIAL, CEA-5111-0003-009-0004.
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER, Y FOTO WIFI, EPSON EXCEED, YOUR VISION EXPRESSION XP-411 UPC-A, 010343913059 PROD. NO.C11CC87301, CON NUMERO DE SERIE U9MP026448, Y CONTROL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gabriel Pérez

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

		PATRIMONIAL CEA-5651-0014-002-0059.
1	NO BREAK	NO BREAK CDP 500V R-UPR504, NUMERO DE SERIE 1407160860114, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-2941-0029-001-0143.
1	PC	PC MARCA HP COMPAC 18 ALL-IN-ONE PC 18-4103, ENERGY STAR PROCESADOR AMD E1,HD 500GB, MEMORIA 2GB, QUEMADOR DVD WRITEN WINDOS 8, OFFICE STUDENTS CON NUMERO DE SERIE 4CE4270V7Y, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5151-0003-001-0141.
1	PINTARRON	PINTARRON BLANCO, EN MEDIDA DE 1.50X90, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA-5111-0043-003-0036.
1	LIBRERO	LIBRERO COMPLETO SIN PUERTAS, CON 4 ENTREPAÑOS CON MELAMINA DE 19MM, 80X.35X1.80, CON CONTROL PATRIMONIAL CEA 5111-0006-012-0041.
1	TOLDO	TOLDO 3X3, PLEGABLE REFORZADO, ACERO CALIBRE 14, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA, ANTICORROSIBA, AJUSTABLE A 4 ALTURAS (1.70 A 2.10), REFORZADA EN LAS UNIONES CON METAL EXTRA. LONA PLASTIFICADA POR LA PARTE INTERIOR Y EXTERIOR POLIESTER, MEDIDA DE LA CAJA CONTENIENDOLO 1.47X.20X.20, CON CONTROL POTRIMONIAL CEA-5121-0003-0001-0015.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

1	BAFLE	BAFLE DE COLOR NEGRO MARCA STEREN, BAF-0880 ENT. 127V-50-60HZ 100W CON UNA POTENCIA DE SALIDA DE 2000W, PMPO. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-016-0015.
1	MICRÓFONO	MICROFONO, SUPER PROFESIONAL MICROFONO COLOR NEGRO MIC-310 LONG REACH AND WIRELESS. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5103-012-0027.FAC9663.
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CÁMARA DIGITAL SAMSUNG ES73; 12.2 MEGA PÍXELES CON NÚMERO DE SERIE 096SC90Z704187J. CONTROL PATRIMONIAL CEA-5102-011-0166. FAC. 95614. INCLUYE MEMORY STICK DE SD 2GB.
30	SILLAS PLÁSTICAS	SILLA DE JARDÍN COLOR BLANCO.

SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.

Gabriel Pérez

Alfonso Corona y Zuceman

[Signature]

José Carlos Torres O. [Signature]

[Signature]

[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

MARCOS GODÍNEZ MONTES.



ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.

ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.

MARÍA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018


SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.


YESENIA ESPEJO TORRES.


GABRIEL DE JESÚS PÉREZ VALLE.


MARÍA BLANCA LUNA HERNÁNDEZ.


JAVIER TORRES OLIDE.


EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.


MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018


SERGIO IVAN CASAS JIMÉNEZ.


DANIEL OSORNO CALVILLO.


FRIDA CASSANDRA FLORES GARCÍA.


DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS


LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

